

COMUNICADO DE PRENSA 0113/21

## FIRMA DE CONVENIO CON LA SECRETARIA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

5 de julio de 2021 – El pasado viernes 2 de julio, en compañía del Senador Alcides Calvo y la Secretaria Patricia Chialvo, el Presidente Comunal, Gonzalo Aira, junto a la Tesorera, Verónica Giussani, se acercaron al Teatro Belgrano de la ciudad de Rafaela para la firma de un convenio con la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia.

La finalidad de dicho convenio es asumir el compromiso de ejercer la conducción, administración y funcionamiento del Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos, garantizando la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, a través del desarrollo de políticas Integrales.

Las actividades del servicio local deben desarrollarse en el marco de los principios derechos y garantías que establece la Ley Provincial N° 12.967 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

El Ministerio de Desarrollo Social, otorgará a la Comuna de San Vicente una prestación financiera total de \$172.800,00, pagaderos en 12 entregas mensuales de \$14.400,00. Esta prestación estará destinada a la cobertura de los gastos que demande la conformación y/o consolidación del Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos.

Los Servicios Locales son la materialización de políticas públicas territoriales ejecutadas por municipios y comunas con el acompañamiento del Estado



provincial; y sin dudas son la mejor inversión para proyectar una sociedad más inclusiva.